



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2025/MDLM

La Molina, 03 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto, el Memorando N° 0201-2025-MDLM-GM, de fecha 30 de enero de 2025, de la Gerencia Municipal, mediante el cual la Gerente Municipal solicita hacer uso del descanso vacacional por el período comprendido entre el 03 al 17 de febrero de 2025; y la Resolución N° 0030-2024-MDLM-OGRH, de fecha 30 de enero de 2025, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mediante la cual se resuelve conceder a la señora **LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO**, quien desempeña las funciones del cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de esta Entidad, el uso de su descanso vacacional durante el período del 03 al 17 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 0201-2025-MDLM-GM, de fecha 30 de enero de 2025, la Gerente Municipal señala que, solicita el uso de su descanso vacacional durante los días comprendidos entre el 03 y el 17 de febrero de 2025.

Que, mediante Resolución N° 030-2025-MDLM-OGRH, de fecha 30 de enero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resuelve conceder a la señora **LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO**, quien desempeña las funciones del cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de esta Entidad, el uso de su descanso vacacional durante el período del 03 al 17 de febrero de 2025;

Que, mediante Memorando N° 0064-2025-MDLM-OGSC de fecha 03 de febrero 2025, la Oficina General de Secretaria de Concejo, solicita a la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, por indicación del Despacho de Alcaldía, la evaluación del perfil de la señora **TATIANA NALDOS TORRES** y de la señora **HAYDEE JOSEFINA YONG LEE**, a fin de que asuman la designación temporal del cargo de Gerente Municipal, el día 03 de febrero de 2025 y del 04 al 17 de febrero de 2025, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2023-MDLM de fecha 20 de julio de 2023, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 672-2023-MDLM-GM de fecha 30 de diciembre de 2023, se designó a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante Informe N° 0115-2025-MDLM-OGAF-OGRH, de fecha 03 de febrero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye señalando que, ha verificado que las personas propuestas cumplen con el perfil de puesto para la unidad de organización señalada y que, a su vez, no cuentan con impedimentos para el acceso a la función pública, según la documentación revisada;

Que, el numeral 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;



Municipalidad de La Molina

Que, de acuerdo al numeral a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público;

Que, estando a lo señalado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Gerencia Municipal, resultaría necesario realizar la designación temporal del cargo de Gerente Municipal, la misma que se formaliza en el marco de lo señalado en el reglamento citado en el considerando anterior, mientras dure la ausencia de la titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó en la Gerente Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, según corresponda. La cual correspondería ratificarse, siendo el caso que, en ésta no se ha delegado expresamente la atribución de designar al Gerente Municipal, lo cual es materia de la presente Resolución de Alcaldía;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR TEMPORALMENTE, por el día 03 de febrero de 2025, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Artículo Segundo. - RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM.

Artículo Tercero. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades de organización competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE